

FECHA: 29/10/2021

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N°

116

Anula la

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

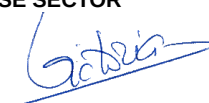
CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO 2021 (FASE SECTOR

V.º B.º:



TEXTO:

Se convoca el Campeonato de España de Judo Absoluto Masculino y Femenino, de acuerdo con las siguientes normas:

1.- FASE INTERAUTONOMICA

Se desarrollarán en las cinco sedes designadas, que son:

▪ SECTOR NORTE:

Federaciones: Aragonesa; Navarra; Rioja y Vasca.

ORGANIZA:	Federación Navarra de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José Tomás Toro Barroso
FECHA:	Domingo 14 de noviembre de 2021
LUGAR:	Polideportivo Trinquete de Mendillori; C/ Concejo de Sarriguren, s/n; Pamplona
PESAJE:	14 de noviembre de 2021 en el Pabellón. No oficial 09:30 a 09:45 horas. Oficial 09:45 a 10:15 horas
SORTEO:	14 de noviembre a las 10:30 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	14 de noviembre a las 10:30 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	14 de noviembre a las 11:00 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

▪ SECTOR SUR:

Federaciones: Andaluza; Canaria; Castellano-Manchega; Extremena; Ceuta y Melilla.

ORGANIZA:	Federación Extremena de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José Julián Mangas Velo
FECHA:	Domingo 14 de noviembre de 2021
LUGAR:	Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres; Avenida Pierre de Coubertin, s/n; Cáceres
PESAJE:	13 de noviembre en el Pabellón. No oficial 18:30 horas. Oficial 19:30 horas.
SORTEO:	13 de noviembre a las 20:30 horas en el Pabellón.
REUNION ARBITRAL:	14 de noviembre a las 09:30 horas en el Pabellón.
COMPETICIÓN:	14 de noviembre a las 10:00 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

▪ SECTOR ESTE:

Federaciones: Balear; Catalana; Murciana y Valenciana.

ORGANIZA:	Federación Catalana de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Fermín Parra Berguices
FECHA:	Domingo 14 de noviembre de 2021
LUGAR:	Complex Esportiu Badia del Vallès; Avenida de la Plata, s/n; Badia del Vallès/Barcelona
PESAJE:	14 en el Pabellón: No oficial de 11:00 horas. Oficial de 11:30 horas.
SORTEO:	14 de noviembre a las 12:00 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	14 de noviembre a las 12:00 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	14 de noviembre a las 12:30 horas
Nº TATAMIS:	Cuatro

▪ SECTOR OESTE:

Federaciones: Asturiana; Cántabra; Castellano-Leonesa y Gallega.

ORGANIZA:	Federación Gallega de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Mario M. Muzas Cobo
FECHA:	Domingo 14 de noviembre de 2019
LUGAR:	Polideportivo Municipal Barrio de Las Flores; c/ Petunias, 6; A Coruña
PESAJE:	13 de noviembre en el Hotel Attica 21; c/ Enrique Mariñas, 34: No oficial de 19:30 a 20:00 horas. Oficial de 20:00 a 20:30 horas.
SORTEO:	13 de noviembre a las 20:30 horas en el Hotel Attica 21.
REUNION ARBITRAL:	14 de noviembre a las 08:45 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	14 de noviembre a las 09:30 horas
Nº TATAMIS:	Cuatro

▪ SECTOR CENTRO:

Federación: Madrileña.

ORGANIZA:	Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Antonio Sánchez Jiménez
FECHA:	Sábado 13 de noviembre de 2021
LUGAR:	C.E.T.D. Villaviciosa; c/ León, 59; Villaviciosa de Odón / Madrid.
PESAJE:	12 de noviembre de 16:00 a 20:00 horas en el Pabellón
SORTEO:	Después del pesaje
REUNION ARBITRAL:	13 de noviembre a las 09:00 en el Pabellón
COMPETICIÓN:	13 de noviembre de 10:00 a 16:00 horas (aproximadamente)
Nº TATAMIS:	Cuatro

2- INSCRIPCIONES

Según modelo que se adjunta, cumplimentada en todos sus apartados, debiéndose remitir a la RFEJYDA y a la Federación Autonómica Sede antes de las 15:00 horas del 05/11/2021.

Caso de no recibirse la inscripción en la fecha señalada, consideraremos que renuncia a participar esa Federación Autonómica en el citado Campeonato de España.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se podrán admitir modificaciones hasta las 12:00 horas del miércoles 10 de noviembre.

Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna modificación o sustituto.

Importante:

- Se adjunta formulario de inscripción en archivo Excel. Es un modelo único donde se inscribirá a los Deportistas, Arbitros, Delegados y Técnicos. Una vez cumplimentado se deberá remitir en el mismo formato por correo electrónico a la siguiente dirección:

campeonatos@rfejudo.com

- **Los impresos de nombramiento de delegado y certificado de seguro deportivo (Anexo nº 1) y certificado de documentación (Anexo nº 2), se remitirán junto con las inscripciones en archivo pdf.**
- No serán válidas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados.
- **Es obligatorio poner en la inscripción el número de código nacional de la RFEJYDA** asignado (deportistas, árbitros, delegados, etc.). El formulario de inscripción tiene una pestaña con las instrucciones para cumplimentar la inscripción.

Se recuerda que según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión de fecha 06/02/2012, el baremo por criterio de estadística que se aplica a cada Federación Autonómica para la Fase de Sector, será el total por ambas categorías (masculino + femenino), por lo que no es necesario que sean iguales el número de inscritos masculino y femenino. No se podrá sobrepasar la suma (masculino + femenino) de dicho baremo estadístico.

Ante cualquier duda podrán consultar con la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

3.- PREMIOS

Cada sede de Sector se encargará de solicitar y subvencionar las medallas o trofeos, según acuerdo tomado por la Junta Directa en su reunión de fecha 21/12/2012.

4.- RESULTADOS

Será obligatorio por parte de la Federación Organizadora de cada Fase de Sector, remitir a esta RFEJYDA los resultados habidos en el modelo oficial que se remitirá a cada Sede, debidamente firmados y sellado por los responsables, el **15/11/2021**. Igualmente deberán remitir las hojas de eliminatorias o ligas originales, que quedarán archivadas en la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

5- MEDIDAS PREVENCIÓN CONVID-19

Las medidas de prevención del Covid-19 y la documentación que se tiene que aportar viene detalla en la Normativa de esta Fase de Sector.

Se adjunta la Normativa para la Fase de Sector de este Campeonato de España de Judo.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

NORMATIVA FASE SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO 2021

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, establece la siguiente Normativa para la Fase de Sector del Campeonato de España de Judo Absoluto, masculino y femenino.

1.- DELEGADOS RFEJYDA

Los delegados de la RFEJYDA en cada una de las sedes de la Fase Sector serán los Presidentes de las respectivas Federaciones Autonómicas. Son la máxima Autoridad y tienen potestad para tomar decisiones que afecten al Campeonato, con el fin de garantizar el buen desarrollo y cumplimiento del mismo. En caso de no poder realizar la función de Delegado, deberán nombrar sustituto, comunicándolo a la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el número de competidores en cada peso, se realizará de la siguiente manera:

- **Un solo participante:** Clasificación Directa.
- **Dos participantes:** Se clasifican los dos, debiendo realizar un combate para determinar el 1º y 2º clasificado del Sector.
- **Tres a cuatro participantes:** Se realizará una Liga.
- **Cinco o más participantes:** Eliminatoria directa con doble repesca.

Estos sistemas podrán ser modificados siempre y cuando haya acuerdo entre todas las Federaciones Autonómicas implicadas en cada Grupo de Sector.

En caso de ser modificado el sistema de competición, todos los Delegados de las Federaciones Autonómicas participantes deberán firmar un documento de conformidad. Dicho documento deberá ser remitido por la Federación sede a la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA, junto con los resultados y las hojas de competición.

Si no hubiera acuerdo unánime de todas las Federaciones participantes, se aplicará lo establecido en la presente Normativa.

Será necesario realizar un encuentro entre los dos terceros clasificados cuando sean eliminatorias, para determinar el 3º y 4º puesto, y por si se diera el caso de tener que sustituir a alguno de los clasificados del peso correspondiente.

- ❑ Todos los participantes en las Fases Sector deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.

3.- TIEMPO DE LOS COMBATES

Todos los combates tanto masculinos como femeninos se realizarán a 4 minutos.

4.- ZONA DE SEGURIDAD

La zona de seguridad será de 3 metros como mínimo.

5.- GRADO

El Grado mínimo será el Cinturón Marrón.

6.- EDAD

Mínimo, nacidos en el año 2006.

7.- PESOS

	MASCULINO	FEMENINO
Superligeros:	- 60 Kg	- 48 Kg
Semiligeros:	- 66 Kg	- 52 Kg
Ligeros:	- 73 Kg	- 57 Kg
Semimedios:	- 81 Kg	- 63 Kg
Medios:	- 90 Kg	- 70 Kg
Semipesados:	- 100 Kg	- 78 Kg
Pesados:	+ 100 Kg	+ 78 Kg

8.- PARTICIPANTES

Se autoriza la participación de deportistas extranjeros siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en los apartados 5, 6 y 9 de la presente normativa.

8.1.- Por Criterio Estadística:

- Podrán participar en los Sectores todos aquellos judokas seleccionados por sus Federaciones Autonómicas conforme al Baremo que se adjunta a la circular de convocatoria.

8.2.- Por Criterio de Calidad:

- Por criterio de calidad están clasificados directamente a la Fase de Sector los Medallistas en el Campeonato de España 2020.

Si por cualquier motivo, alguno de los Medallistas nacionales absolutos no se inscribiera, su plaza podrá ser ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

En caso de que un medallista nacional absoluto haya cambiado de Federación Autonómica, no perderá su clasificación directa al Sector, por lo que podrá ser inscrito por su actual Federación Autonómica en el Sector correspondiente. No obstante, la Federación Autonómica con la que obtuvo la medalla en el año anterior, podrá inscribir otro Judoka en su lugar.

En caso de que un medallista haya cambiado de categoría de peso, perderá su clasificación directa para el Sector, pudiendo ser su plaza ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

8.3.- Judokas Becados CAR de Madrid:

Los judokas becados en el CAR de Madrid la presente temporada, siempre que se encuentren dentro de la categoría, podrán participar directamente en el Sector sin restar cupo a la Federación a la que pertenecen.

Estos judokas deberán ser inscritos por su Federación Autonómica en el formulario de inscripción como "CAR".

No se podrá sobrepasar el número de Judokas de la suma total del baremo (estadística más criterio de calidad), excepto en los casos en que se inscriban Judokas becados del CAR.

No se admitirá ningún extracupo, según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión celebrada el 25/04/2008

9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CONTROL

9.1.- Para los deportistas con nacionalidad española:

Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).

9.2.- Para los deportistas pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc.) o Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)

9.3.- Para los deportistas no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea:

Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor

9.4.- Para los deportistas extranjeros menores de edad:

TIE o Pasaporte (original) o documento acreditativo de la identidad del deportista.

9.5.- Para todos los deportistas:

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas -en ambos casos-, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la ciudad donde se celebra el Campeonato.

10.- MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Acceso al Pabellón y desarrollo

- Todos los participantes en el evento deberán presentar a su llegada certificado de vacunación Covid-19 de pauta completa o en su defecto 2 certificados negativos de test de antígenos (con sello de laboratorio o facultativo acreditado). Las fechas en las que se deberán realizar los 2 test de antígenos, son las siguientes: primer test el 10 de noviembre y, el segundo test el 12 de noviembre.
- Será obligatorio cumplimentar y firmar los anexos que se detallan: Deportistas: anexos 1, 2 y 3; los menores de edad deberán también cumplimentar y firmar el anexo 4.
Arbitros, técnicos, personal sanitario, organización, etc: anexos 1 y 2.
Todos los participantes deberán entregar en el control de acceso a la instalación los anexos correspondientes.
- También resulta obligatorio para poder participar en el Campeonato, que cada participante lleve y use gel desinfectante propio, así como el respeto de la distancia de seguridad de 1,5 m en todo momento, salvo durante la fase activa del calentamiento y los combates de competición.
- Se recomienda el lavado frecuente de las manos. Dicha higiene deberá realizarse, al menos, antes y después de cada combate.

- El uso de la mascarilla será obligatorio. Los espectadores, si hubiera, y el resto del personal de competición (entrenadores, árbitros, cronometradores, equipo sanitario, personal de organización, deportistas que estén descansando...) y demás personas asistentes, deberán llevar la mascarilla puesta en todo momento.
- No se compartirán objetos personales, material deportivo, herramientas ni equipos. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.
- No se compartirán bebidas ni comidas.
- Los deportistas y demás personas deberán informar de su estado de salud al organizador, si ha presentado síntomas o si ha mantenido contacto estrecho con alguna persona, dentro de las medidas de confidencialidad oportunas.
- No se podrá acceder a la instalación deportiva en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo. Igualmente, si presenta síntomas pseudo-gripales como signo clínico, fiebre, escalofríos, cefalea, mialgia, debilidad, náuseas o vómitos, se procederá preventivamente. No se permitirá el acceso a la instalación a quienes tengan una temperatura igual o superior a 37,5 ° C.
- En cuanto a la asistencia de acompañantes como público, se estará a las normas que en cada momento rijan en la Comunidad en que se celebre el evento, así como al aforo que en su caso se permita. No obstante, en caso de que se permita la asistencia de público, el mismo deberá permanecer en todo momento en las zonas habilitadas al efecto, no pudiendo en ningún caso acceder a la zona de competición o entrenamiento.
- Adicionalmente a lo anterior, se deberán respetar por todos los participantes en el evento cuantas otras normas y medidas en materia de prevención hayan establecido las autoridades competentes, tanto estatales, como de la Comunidad Autónoma en que se celebre cada evento, y se encuentren vigentes el día del torneo.

La falta de cumplimiento de todos los requisitos establecidos y de las normas de prevención referidas podrá determinar la exclusión del participante del evento.

11.- FASE FINAL

La Fase Final se celebrará el día 6 de diciembre de 2021, en horario y lugar que se comunicará en la convocatoria.

Se clasificarán para la Fase Final los siguientes Judokas:

Por vía Sector:

- Los 4 primeros clasificados por peso del Sector Centro.
- Los 3 primeros clasificados por peso de los Sectores Sur, Este y Oeste.
- Los 2 primeros clasificados por peso del Sector Norte.

Por acceso directo:

- Los campeones de España Absoluto del año 2020, siempre que mantenga peso y categoría.
- Los deportistas que hayan obtenido la clasificación para los JJOO de Tokio, los convocados en el Campeonato del Mundo Absoluto 2021 y los medallistas en Grand Slam en 2021 o Campeonato de Europa Absoluto 2021.
- Por designación de su Federación Autonómica, que tendrá a su disposición para este fin un número de plazas igual al número de clasificados para el Campeonato de España 2019 por la vía de Copas de España. Las plazas se dividirán en categoría masculina y femenina. Es decir, una Federación Autonómica que obtuvo 2 plazas en hombres y 3 plazas en mujeres para el Campeonato de España Absoluto 2019, podría inscribir por esta vía a 2 hombres y 3 mujeres en el Campeonato de España Absoluto de Judo 2021.
El número de plazas que corresponde a las Federaciones que se relacionan, es el siguiente:

Asturias:	2 mujeres
Canarias:	1 mujer
Cantabria:	1 hombre
Cataluña:	2 mujeres y 1 hombre
Extremadura:	1 hombre
Galicia:	3 mujeres y 1 hombre
Madrid:	6 mujeres y 5 hombres
País Vasco:	1 mujer
Valencia:	6 mujeres y 11 hombres

La clasificación para la Fase Final del Campeonato de España será por las vías mencionadas, no habiendo posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón.

No se podrá participar en los Sectores cuando se esté clasificado por otra vía, aunque sea en otro peso. Si se diera el caso, será baja automática en la otra vía por la que se había clasificado directamente.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y DD.AA.

BAREMO DEPORTISTAS CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO JUDO 2021

AUTONOMIAS	DEPORTISTAS POR CRITERIO ESTADISTICA		DEPORTISTAS POR CRITERIO CALIDAD		TOTAL DEPORTISTAS	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
ANDALUCIA	15	15	0	0	15	15
ARAGON	9	9	1	0	10	1
ASTURIAS	13	13	0	0	13	13
BALEARES	9	9	0	0	9	9
CANARIAS	12	12	0	0	12	12
CANTABRIA	6	6	0	0	6	6
CAST. LEON	9	9	0	0	9	9
CAST. MANCHA	11	11	0	1	11	12
CATALUÑA	20	20	0	2	20	22
EXTREMADURA	7	7	1	1	8	8
GALICIA	20	20	6	7	26	27
MURCIA	6	6	0	0	6	6
NAVARRA	10	10	1	1	11	11
RIOJA	4	4	0	0	4	4
VALENCIA	17	17	7	5	24	22
PAIS VASCO	13	13	2	2	15	15
CEUTA	0	0	0	0	0	0
MELILLA	1	1	0	0	1	1



-60 kg

1.	NUNEZ RODRIGUEZ, Justo Alejandro	MAD
2.	DIAZ LOPEZ, Raul	MAD
3.	BERNABEU RICO, Jaume	VAL
3.	SAIZ JUAN, Ian	MAD
5.	GOMEZ LLORENS, Pedro	VAL
5.	SUBIRANA PUJALS, Oriol	MAD
7.	FERNANDEZ TENREIRO, Alejandro	GAL
7.	GAVILAN LORENZO, Luis Daniel	MAD

-66 kg

1.	PEREZ ROMAN, Daniel	VAL
2.	NIETO CHINARRO, Adrian	MAD
3.	FERNANDEZ CAMPILLO, Diego	MAD
3.	IBANEZ BANON, Sergio	ARA
5.	SOTILLO GOMEZ, Carlos	MAD
5.	TORO SOLER, Julen	NAV
7.	ALBITOS LOPEZ, Ivan	MAD
7.	BLAZQUEZ CODES, Ismael	MAD

-73 kg

1.	CANO GARCIA, Jorge	MAD
2.	CASES ROCA, Salvador	VAL
3.	PENA INSAUSTI, Javier	MAD
3.	SEGADO FERNANDEZ, Daniel	MAD
5.	BENDELIANI, Giorgi	CAT
5.	CABELLO ORTIZ, Javier	GAL
7.	ARANDA OLALLA, Jose Antonio	GAL
7.	VARELA FERRER, Alberto	VAL

-81 kg

1.	MENDIOLA IZQUIETA, Jose Maria	VAS
2.	ROSA MOYA, Alexis	GAL
3.	MOSAKHLISHVILI, Tristani	GAL
3.	SANCHEZ GARCIA MONCO, Pablo	EXT
5.	MORO RUANO, Sergio	MAD
5.	URQUIZA SOLANA, Alfonso	VAL
7.	ADURIZ CARDONA, Gorka	VAS
7.	MENCHACA CABOT, Pol	CAT

-90 kg

1.	MERINO RUIZ, Daniel	GAL
2.	SABATER BRAU, Marc	VAL
3.	PEREIRA AMORIN, Brais	GAL
3.	RUPERTO PIEDRABUENA, Francisco	MAD
5.	NIETO TRINIDAD, Daniel	EXT
5.	SALAS FERRAGUT, Sergi	CAT
7.	DURAN GARCIA, Manuel	EXT
7.	MONREAL CIAURRIZ, Lucas	NAV

-100 kg

1.	TRILLO VALEIRO, Sergio	GAL
2.	JIMENEZ PATINO, Pedro	MAD
3.	BUSTAMANTE GONZALEZ, Raul	VAL
3.	KURDIANI, Gocha	VAS
5.	MOLINA BURGUENO, Francisco Jose	MAD
5.	MORENO REY, Sergio	MAD
7.	CENTENO TERAN, Carlos	CTB
7.	NINOU FLORTI, Ivan Isidro	BAL

+100 kg

1.	CHELARU GRIGORAS, Irinel Vasile	VAL
2.	DIAZ LOPEZ, Santyago	NAV
3.	FERNANDEZ RODRIGUEZ, David	VAL
3.	SANMARTIN CARRERA, Alejandro	GAL
5.	DOMINGUEZ SANCHEZ, Antonio	MAD
5.	LOPEZ GRACIA, Alberto	MAD
7.	COLASTRA MILAN, Garlic	MAD
7.	OPRINOIU, Nicolae Madalin	MAD

-48 kg

1.	GOMEZ ANTONA, Gema Maria	MAD
2.	MONTANEZ PEIROT, Carla	VAL
3.	CARAZAS HUAYANCA, Maria Lucia	VAS
3.	VILLALBA CAMPO, Raquel	MAD
5.	DIAZ HERNANDEZ, Aitana	MAD
5.	JARDO MARTIN, Noelia	CAT
7.	ARRIBAS GUTIERREZ, Silvia	NAV
7.	TORREGROSA PINA, Laura	VAL

-52 kg

1.	GARCIA TORRES, Rocio	GAL
2.	BAJO BORLAN, Laura	GAL
3.	ALSO MONTSERRAT, Marta	MAD
3.	BALLESTEROS GONZALEZ, Izaskun	MAD
5.	CASTELLO DIEZ, Marina	VAL
5.	MARTIN GALLARDO, Patricia	MAD
7.	GOMEZ ANTONA, Laura	MAD
7.	MUNOZ SOLANO, Lucia	MAD

-57 kg

1.	UBASART MASCARO, Carla	MAD
2.	EQUISOAIN ZARAGUETA, Jaione	NAV
3.	MONTERO GONZALEZ, Sonia	MAD
3.	WILSON, Malin	MAD
5.	RODRIGUEZ SALVADOR, Adriana	VAL
5.	RUIZ MURO, Maria	VAL
7.	GARCIA MARTIN, Marta	MAD
7.	MARTIN GIL, Alicia	MAD

-63 kg

1.	CABANA PEREZ, Cristina	EXT
2.	PUCHE PALAO, Isabel	VAL
3.	KOPNYAYEVA, Vlada	VAL
3.	VAZQUEZ FERNANDEZ, Laura	GAL
5.	CABAS GOMEZ, Maria	MAD
5.	CAMUS HERNANDEZ, Irene	MAD
7.	CARPIO FERNANDEZ, Paula	MAD
7.	CEJUDO CRISTOBAL, Alejandra	MAD

-70 kg

1.	TSUNODA ROUSTANT, Ai	CAT
2.	SOTILLO GOMEZ, Begona	MAD
3.	INSUA IGLESIAS, Noelia	GAL
3.	RAMOS SANTIAGO, Maialen	VAS
5.	FERNANDEZ SANCHEZ, Candela	GAL
5.	LOPEZ MANCHON, Alba	VAL
7.	ALVAREZ ARES, Marta	GAL
7.	PARDO IGLESIAS, Montserrat	MAD

-78 kg

1.	SILVESTRE TUSEN, Eiraima	VAL
2.	BRENES FALLAS, Diana	GAL
3.	PEREZ GOMEZ, Lucia	CLM
3.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Sara	GAL
5.	ANTOLINEZ FERNANDEZ, Ines	MAD
5.	FERNANDEZ CAMPILLO, Sara	MAD
7.	CULIANEZ PARRES, Rosario	VAL
7.	SANTAMARIA ARACAMA, Paula	VAS

+78 kg

1.	ALVAREZ FOLGUEIRA, Sara	GAL
2.	MORILLO POLANCO, Moira	VAL
3.	ANTON ELIAS, Marta	CAT
3.	BOUSBAA DAB, Nisrim	MAD
5.	HUECAS OTERO, Evadne	MAD
5.	LIMA BORDOLI, Iara Lucia	MAD
7.	CASADO LOPEZ, Elena	CLE
7.	SORIANO MORON, Zoe	AND

NORMATIVA CNA CAMPEONATOS DE ESPAÑA "FASES DE SECTOR"

- 1.- Se aconseja que las Federaciones participantes inscriban el número de Arbitros que se especifica a continuación:

SECTOR NORTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ARAGONESA	4
NAVARRA	4
RIOJANA	3
VASCA	4

SECTOR SUR:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ANDALUZA	6
CANARIA	3
CASTELLANO-MANCHEGA	6
EXTREMEÑA	6

SECTOR ESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
BALEAR	3
CATALANA	6
MURCIANA	3
VALENCIANA	6

SECTOR OESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ASTURIANA	6
CANTABRA	6
CASTELLANO-LEONESA	6
GALLEGA	6

En ningún caso podrán actuar Arbitros de inferior categoría a la Nacional en ningún Sector.

- 2.- Cuando una Federación participante no pueda inscribir el número de Arbitros requeridos, deberá inexcusablemente comunicarlo a la Sede del Sector, a fin de poder solucionar con tiempo por si se diera el caso

de que no hubiera el suficiente número de Arbitros inscritos para la competición.

Si algún grupo del Sector estuviera interesado en la asistencia de Arbitros neutrales, la Sede del Sector deberá comunicarlo con la suficiente antelación a la Secretaría del CNA, detallando las condiciones económicas para dichos Arbitros neutrales, que serán con cargo a las Federaciones Autonómicas pertenecientes a ese Grupo del Sector.

- 3.- Todos los Arbitros inscritos tienen que estar en Activo, Colegiados y Actualizados. Se entiende por Actualizado haber participado en el último Seminario de Arbitraje Nacional que convoca el CNA, o bien haberse reciclado en el Seminario de Arbitraje correspondiente en cada Autonomía.
- 4.- En el caso de que se presente un Arbitro sin estar previamente inscrito por su Federación, no será autorizado a Arbitrar.
- 5.- En el caso de que un Arbitro inscrito por su Federación, no se presentara sin causa justificada, será pasible de apertura de Expediente Disciplinario.
- 6.- Los Arbitros deberán estar a disposición del Comisionado del CNA en la fecha, lugar y hora indicada en la convocatoria del Campeonato, y en todo caso siempre media hora antes del inicio de la competición, y hasta la conclusión del Campeonato. En el caso de que un Arbitro no se presentara a la hora fijada no se le autorizará a arbitrar en la competición. Igualmente si un Arbitro se ausentara antes de la finalización de un Campeonato, no contará como actuación realizada.
- 7.- El CNA se reserva el derecho de limitar el número de Arbitros en función del número de participantes.
- 8.- Todos los gastos serán sin cargo a la RFEJYDA.
- 9.- Las Fases de Sector se realizarán como máximo en tres tapices de medidas reglamentarias.
- 10.- Para las inscripciones de competidores y árbitros se fijará una fecha límite de cierre riguroso, teniendo que obrar las mismas en poder de la RFEJYDA.
- 11.- La fecha de cierre deberá ser como mínimo ocho días antes de la celebración de las Fases de Sector.
- 12.- Al igual que en las Fases Finales, las Fases de Sector se realizarán con Judogi azul y blanco de medidas reglamentarias. El control de Judogi correrá a cargo del CNA.

- 13.- Los Oficiales de Organización Deportiva, serán facilitados por la Federación sede del Campeonato en un número no inferior a tres por tapiz. Se recomienda que los Oficiales de marcador, sean como mínimo Arbitro Autonómico.

Condiciones económicas (Comisionados CNA)

La Tesorería Central de la RFEJYDA, abonará a cada Comisionado del CNA una Ejecución Técnica. Para los que se desplacen se les abonará también el desplazamiento según normativa vigente, una dieta de manutención y el alojamiento en caso de efectuarlo.

Arbitros Fase Final

De las cinco Fases de Sector serán seleccionados los Arbitros por los Comisionados del CNA responsables en los citados Sectores, el resto será por designación directa del CNA.

El CNA enviará Circular con la relación de Arbitros convocados a la Fase Final.

